

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24081** *INMOBILIARIA GRAN VÍA LOGROÑO, S.A.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño:

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 225/09 de este juzgado, seguido a instancia de Marian Uruñuela Velilla contra Inmobiliaria gran Vía Logroño, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 4.681,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 6 de julio de 2010.- Secretario judicial.

**ID: A100054637-1**